

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****26479** *INSTITUTO MÉDICO ESPAÑOL ESTÉTICA AVANZADA, S.L.*

Anuncio de Modificación Estatutaria.

Por acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2009, esta sociedad ha acordado modificar el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, que regula el régimen de transmisión de las participaciones sociales de forma que su redacción sea la siguiente: "Artículo 12.º Transmisión de las nuevas participaciones. 1. Será libre la transmisión voluntaria de participaciones por actos "inter vivos" entre socios, así como la realizada a favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o a favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente. En los demás casos, la transmisión está sometida a las reglas y limitaciones establecidas en la Ley. 2. El régimen de la transmisión forzosa de participaciones sociales se regirá por lo dispuesto en la Ley. 3. La adquisición de alguna participación social por sucesión hereditaria confiere al heredero o legatario la condición de socio".

Lo que se comunica de acuerdo con los Artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 206 del Reglamento del Registro Mercantil, a fin de que los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo puedan ejercitar su derecho de separación en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 2009.- El Administrador Solidario, Ignacio de la Rubia Cortel.

ID: A090061315-1